

**ACUERDO DEL CONSEJO SOCIAL DE 18 DE DICIEMBRE DE 2025 DE ADHESIÓN A LA FUNDACIÓN PLATAFORMA TECNOLÓGICA ESPAÑOLA DE LA CONSTRUCCIÓN**

*Aprobado por Consejo de Gobierno de 18 de diciembre de 2025 y por Consejo Social de 16 de diciembre de 2025.*

El Vicerrectorado de Infraestructuras y Coordinación de Campus ha propuesto la adhesión a la Fundación Plataforma Tecnológica Española de la Construcción (PTEC), por considerarla una fundación de interés para los fines de la Universitat Politècnica de València, en tanto que existe una gran afinidad entre las actividades desarrolladas por esta Asociación.

Considerando que las Universidades tienen como objetivo la *“el estudio, la investigación científica, el desarrollo tecnológico, humanístico y artístico, la transferencia e intercambio de conocimiento, la cultura del emprendimiento así como la participación en los procesos de innovación, incluyendo la colaboración a través de contratos con otras entidades o personas físicas en todas las áreas de conocimiento comprendidas en su actividad”* según el artículo 2.2. b) de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y que la Fundación Plataforma Tecnológica Española de la Construcción (PTEC) para la realización de sus fines establece una serie de actividades tales como *“contribuir al progreso sostenible del Sector de la Construcción en España prestando especial atención al fomento de la innovación en la construcción a fin de obtener y asegurar una mayor eficacia en el aprovechamiento de las inversiones de Investigación, Desarrollo e Innovación en el sector de la construcción en general, promoviendo una mejora de la eficiencia, de la productividad; de la calidad y de la seguridad, así como una disminución significativa del impacto en el medio ambiente y un incremento del bienestar del ciudadano”*, todas estas se encuentran claramente alineadas por los propósitos de la Universitat Politècnica de València.

De este modo, la adhesión a la Fundación Plataforma Tecnológica Española de la Construcción (PTEC) tendrá un impacto positivo en el cumplimiento de los fines propios de la Universitat Politècnica de València establecidos en el artículo 2 del Decreto 122/2024, de 24 de septiembre, del Consell, por el que se aprueban los Estatutos de la Universitat Politècnica de València.

Adicionalmente, se propone que el pago de la cuota anual de 1.450 euros, IVA incluido, sea asumido por el Vicerrectorado de Infraestructuras y Coordinación de los Campus.

En último lugar, se propone como representante de la Universitat Politècnica de València por delegación a D. Víctor Yepes Piqueras.



Por todo ello, el Consejo de Gobierno, a propuesta de la Comisión de I+D+i, aprueba la adhesión de la Universitat Politècnica de València a la Fundación Plataforma Tecnológica Española de la Construcción (PTEC).